

RESOLUCIÓN N° 153/2019

ACTA N° 39/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 15 de Octubre de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir los presupuestos de las siguientes Firmas para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

BERMAC LTDA.	60 Caños de Hormigón de 400mm x 1 mts	\$49.680,00
	10 Caños de Hormigón de 400mm vibrados de 1700 mm	\$15.880,00
	50 Caños de Hormigón de 600mm x 1 mts	\$78.800,00
	Total	\$144.360,00

M.R.A. LTDA	63,5 Horas (Trabajo) Retroexcavadora	\$108.458,00
	53,5 Horas (Trabajo) Camión Vocadora	\$62.680,00
	2 Viajes (10 mts.) Balasto	\$9.516,00
	Total	\$180.634,00

JAVIER TRINDADE PÉREZ	10 Caños de Hormigón de 400mm vibrados de 1.64 mm	\$16.930,00
	Total	\$16.930,00

SIMOES CALVO RUBEN MATÍAS	Poda de Arbolado Público y Recolección de Ramas	\$383.340,00
	Total	\$383.340,00

Copia de original que tuve a la vista 9-1-8586

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ **144.360,00** (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta) IVA incluido, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

60 Caños de Hormigón de 400mm x 1 mts 10 Caños de Hormigón de 400mm vibrados de 1700mm 50 Caños de Hormigón de 600mm x 1 mts	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	-------------------------------------------------------------

2)- Autorizar el gasto de \$ **180.634,00** (pesos uruguayos ciento ochenta mil seiscientos treinta y cuatro) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

63,5 Horas (Trabajo) Retro Excavadora 53,5 Horas (Trabajo) Camión Volcadora 2 Viajes (10 mts.) Balasto	Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión) 5163 (Balasto)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

3)- Autorizar el gasto de \$ **16.930,00** (pesos uruguayos dieciseis mil novecientos treinta) IVA incluido, a la Firma "JAVIER TRINDADE PÉREZ.", Rut N° 080227480013, por concepto de la compra de:

10 Caños de Hormigón de 400mm vibrados de 1.64mm	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--------------------------------------------------	-------------------------	-------------------------------------------------------------

Copia de original que tuve a la vista Hesse



4)- Autorizar el gasto de \$ 383.340,00 (pesos uruguayos trescientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta) IVA incluido, a la Firma "SIMOES CALVO RUBEN MATÍAS", Rut N° 080264720014, por concepto de la compra de:

Poda de Arbolado Público y Recolección de Ramas	Rubro Presupuestal 5279	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
-------------------------------------------------	-------------------------	-------------------------------------------------------------

5)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

6)- Archívese.

Nelson Alay
FIRMA DEL ALCALDE
NELSON ALAY

Rosa Leonora Securiz
FIRMA DE CONCEJAL
ROSA LEONORA SECURIZ

Silvia Núñez
FIRMA DE CONCEJAL
SILVIA NÚÑEZ

Juan Cesvini
FIRMA DE CONCEJAL
JUAN CESVINI

FIRMA DE CONCEJAL



Copia de original que tuve a la Vista Hese

